



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 053 -2024-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 05 FEB 2024



VISTO:

El Memorando N° 000002 – 2024-GOB.REG.AMAZONAS/DE, de fecha 05 de febrero del 2024, Resolución Directoral N° 161-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E. de fecha 20 de marzo del 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, es facultad de la Dirección cubrir, reemplazar o ratificar la asignación y/o designación de funciones en las diversas áreas con personal que tenga la experiencia y la capacidad necesaria, para el desarrollo de las actividades administrativas por necesidad Institucional y garantizar una adecuada administración:



Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 publicado el 28 de junio del 2008 en el diario oficial El Peruano y sus normas reglamentarias, aprobada mediante decretos Supremos N° 075-2008-PCM, Y N° 065-2011-PCM, se regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en la cual constituye una modalidad especial de contratación laboral;



Que, la autoridad Nacional SERVIR, se ha pronunciado sobre la contratación de funcionarios y Directivos bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y a través del informe legal N° 079-2012-SERVIR/GPGRH, concluye lo siguiente "las entidades públicas comprendidas en el D.L. N°1057 pueden contratar personal bajo el régimen CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad"



Resolución Directoral N° 161-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E. de fecha 20 de marzo del 2023, se le asigno funciones en el servicio de Medicina al Med. Internista DANIEL JUNIOR BARRAGAN RIVAS desde el 20 de marzo del 2023;

Que, mediante Memorando N° 000002 – 2024-GOB.REG.AMAZONAS/DE, de fecha 05 de febrero del 2024 , en la cual solicita proyección de resolución de designación de cargo al MED. CIRUJANO TORRES SORIANO LUIS FRANCO, con eficacia anticipada del 01 de febrero del presente año, como jefe del Servicio de Medicina del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua; dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 053 -2024-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 05 FEB 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos a la Resolución Directoral N° 161-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D. E, de fecha 30 de marzo del 2023, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR al MED. CIRUJANO TORRES SORIANO LUIS FRANCO, con eficacia anticipada desde 01 de febrero del presente año, como JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján"; dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente

ARTICULO TERCERO – DAR CUENTA, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO .- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

Ministerio de Salud
personas que atendemos personas



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR